

REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL CONSEJO SINDICAL DE SEVILLA

Según el señor Martín Villa, la regulación de los convenios colectivos debe corresponder a la acción sindical

Sevilla 22. En su primera visita oficial a una provincia española, el secretario general de la Organización Sindical, don Rodolfo Martín Villa, presidió hoy en esta ciudad una reunión extraordinaria del Comité ejecutivo del Consejo Sindical Provincial, en la que por el delegado provincial de Sindicatos y los presidentes de los Consejos de Empresarios y Trabajadores le fue expuesta la actual situación socio-económica de la provincia, su problemática empresarial y la coyuntura social.

La persistencia de la división de clases, la baja renta "per capita" de la provincia, la carencia de una adecuada infraestructura en el polo de desarrollo, los problemas derivados del "techo" impuesto a la negociación colectiva y el relativo a precios y salarios, fueron, entre otras, las cuestiones sometidas a la consideración del secretario general de Sindicatos en la reunión, según indica el Servicio de Información Sindical.

Sobre las demandas que le fueron formuladas acerca de una nueva Casa Sindical, un parque sindical deportivo, una escuela de formación profesional y un plan sindical de la vivienda, el señor Martín Villa manifestó a los reunidos que consideraba atendibles tales peticiones y que, teniendo en cuenta las posibilidades de la Organización Sindical, serán atendidas por lo que tienen de justas.

En cuanto a la política de precios y salarios, el secretario general expresó su confianza en que el nuevo Gobierno, según se afirmó en su declaración programática, se ocupará preferentemente de esos temas y llevará a cabo su promesa de potenciar al máximo las instituciones representativas del país, y, en especial, la Organización Sindical, "a cuyo través—dijo—, y por medio del ejercicio del diálogo abierto en mesa redonda de empresarios y trabajadores, pueden alcanzarse cotas importantes en la regulación de las relaciones laborales".

Refiriéndose a la alusión hecha por uno de los reunidos sobre la nueva Ley Sindical, dijo el señor Martín Villa que el proyecto de ley enviado a las Cortes recoge en buena parte los criterios proclamados en el Congreso Sindical de Tarragona, y las sugerencias que, desde otros ámbitos, fueron formuladas al mismo. Dijo que el proyecto es susceptible de perfectibilidad y que está seguro de que así ocurrirá cuando sea debatido en el supremo órgano legislativo.

Respecto a los conflictos colectivos, manifestó que su regulación debe corresponder, en primer lugar y en su principal parte, a la acción sindical, "ya que es evidente—concretó—que en un sindicalismo donde conviven empresarios y trabajadores pueden encontrarse soluciones viables y concretas para tales situaciones". El señor Martín Villa, según añade el S. I. S., insistió, por último, en que "lo fundamental para potenciar al sindicalismo es mantener un contacto permanente, vivo y directo, de la línea dirigente con la base, es decir, con la gran masa de hombres a los que representa, reforzando al máximo los cauces del diálogo, por los que ha de llegar el entendimiento, la convivencia y la paz social, que debe constituir nuestra más ambiciosa meta".